

16 ENE. 2019

NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO No. 000016

Señor(a)

ANTONIO ESCORCIA.

REP. LEGAL GRUPO EL POBLADO S.A- CENTRO COMERCIAL EL POBLADO.

CALLE 15 # 11-75, Las Palmeras

SANTO TOMAS-ATLANTICO.

Actuación Administrativa: Auto: 00001453 del 2018

Número de Expediente: Por Abrir.

REF: Notificación mediante aviso artículo 69 Ley 1437 de 2011.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y, ante la imposibilidad de materializar la notificación personal correspondiente, no obstante agotar citación que para estos efectos contempla el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, tal y como consta en la correspondiente guía de envío No. RA019260183CO, se procede a notificar por medio de AVISO la siguiente actuación administrativa.

Acto Administrativo a notificar:	Auto: 00001453 de 2018
Autoridad que expide el acto administrativo.	Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Recursos que proceden.	Procede Recurso de Reposición ante la Subdirección de Gestión Ambiental de esta Corporación. ART 76 de la LEY 1437 de 2011
Plazo para interponer Descargos	10) días hábiles contados a partir del día siguientes de su notificación (ART 69 LEY 1437 DE 2011)
Advertencia	Se le advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.
Sujeto a notificar:	ANTONIO ESCORCIA. REP. LEGAL GRUPO EL POBLADO S.A- CENTRO COMERCIAL EL POBLADO. NIT: 900.701.052-6

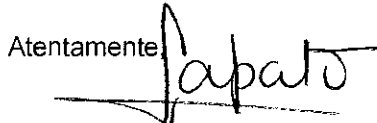
CONTANCIA DE PUBLICACION.

De acuerdo con lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 la presente decisión administrativa fue fijada en la página web y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico por el termino de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Fecha de fijación 01 FEB 2019

Fecha de des fijación 07 FEB 2019

Atentamente



LILIANA ZAPATA GARRIDO
SUBDIRECTORA DE GESTION AMBIENTAL.

Proyecto: Keitty Perez- Contratista
Supervisor: Karen Arcon

L# 4
Page 167
14/2/19



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A

Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

Barranquilla,

G.A.

28 SET. 2018

006 184

Señor (a):

Antonio Escorcía

Rep. Legal Grupo El Poblado S.A. – Centro Comercial El Poblado Plaza

NIT: 900.701.052-6

Calle 15 # 11-75, Las Palmeras

Santo Tomas - Atlántico

Ref: Auto No.

00001453

Le solicitamos se sirva comparecer a la Subdirección de Gestión Ambiental de esta Corporación, ubicada en la calle 66 No.54 – 43 piso 1°, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente citatorio, para que se notifique personalmente del acto administrativo de la referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011.

En el evento de hacer caso omiso a la presente citación, se surtirá por aviso, acompañado de copia integral del Acto Administrativo, en concordancia con el artículo 69 de la citada ley.

Atentamente,

LILIANA ZAPATA GARRIDO

SUBDIRECTORA DE GESTION AMBIENTAL

Exp. Por abrir

I.T. No.00099 del 25/07/2018

Proyecto: Gustavo López R. Contratista / Amira Mejía B. Supervisora